CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Juan de Dios
Área de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Área de Contratación Administrativa
Teléfonos: 2547-8283

25 de marzo de 2021
SCA-SC-024-2021

Señores
Proveedores

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Modificación / Aclaración al cartel 2021CD-000043-2102 "CIANOACRILATO"

Estimados Proveedores:

En respuesta a peticiones de modificaciones al cartel realizadas por la casa comercial **ALTREBO LIMITADA,** adjunto oficio **SF.HSJD: 0686-03-2021** suscrito por la Dra. Ana Yancy Arias Herrera, Directora Servicio de Farmacia, en el cual se refiere a las peticiones realizadas. (Se adjuntan documentos).

*** Cabe recalcar que la apertura del expediente se mantiene para el día **29 de Marzo del 2021 a las 08:30 Horas**.

Agradeciendo lo anterior, suscribe

CARLOS ANDRES ARAYA JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ARAYA JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.03.25 07:07:38 -06'00'

Lic. Carlos Andres Araya Jimenez
Coordinador a.i Sub Área de Contratación Administrativa

Archivo
Denis S

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Juan de Dios
Servicio de Farmacia
Teléfonos: 2547-8339
Correo electrónico: aariash@ccss.sa.cr

San José, 22 de marzo de 2021
SF.HSJD: 0686-03-2021

Señor
Denis Mauricio Salazar Rodríguez
Área de Gestión Bienes y Servicios
Hospital San Juan de Dios

ASUNTO: Solicitud de modificación cartel 2021CD-00043-2102, cianoacrilato

REFERENCIA: Nota ALT/022-2021, fechado 22 de marzo y recibido 22 de marzo de 2021 vía correo electrónico

Estimado señor:

En atención a la solicitud de información planteada en correo electrónico, me permito indicar:

1. No existe inconveniente que en todo lo indicado como “medicamento” se sustituye por la palabra “producto”
2. La Garantía de cumplimiento no es resorte de este despacho
3. Se mantienen el punto V con la información requerida, se sustituye la palabra medicamento por producto
4. En el caso de lo solicitado en el punto 17, de no requerir dicho requisito indicar “NO APLICA” y será valorado con la oferta
5. En el caso de lo solicitado en el punto 22, se mantiene, la empresa indicará con la oferta el tiempo que tiene capacidad para entregar y será valorado con la oferta
6. En el caso de lo solicitado en el punto 22, con relación a las entregas subsecuentes, se mantiene, la empresa indicará con la oferta el tiempo que tiene capacidad para entregar y será valorado con la oferta
7. La mención del artículo 117 se realiza **únicamente** en el inciso 22, en caso de no disponer de registro Sanitario, si no es el caso no aplica por tanto omitir pero no será eliminado.
8. Ya se realizó la corrección de la palabra “medicamento” por “producto”
9. Se analizan las observaciones presentadas por la empresa y se realizan las correcciones que se consideran pertinentes.

POR TANTO

PRIMERO: Se sustituye la palabra medicamento por producto y se realizan las observaciones de acuerdo a lo indicado en los incisos 1 y 3 al 8.

SEGUNDO: La garantía de cumplimiento no es de resorte de este despacho

TERCERO: Certificado de Liberación del Primer Lote: Se da por resuelto en inciso 4

CUARTO: Tiempo de entrega: Se da por resuelta en incisos 5 y 6

QUINTO: Se analizan las observaciones presentadas por la empresa y se realizan las correcciones que se consideran pertinentes. No omito manifestar que en el caso particular de la descripción no podemos indicar algo diferente a la descripción indicada para el código según SIGES.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Juan de Dios
Servicio de Farmacia
Teléfonos: 2547-8339
Correo electrónico: aariash@ccss.sa.cr

Sin otro particular.

SERVICIO DE FARMACIA

ANA YANCY ARIAS HERRERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA YANCY ARIAS HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2021.03.24 15:29:08 -06'00'

Dra. Ana Arias Herrera
Directora

c.c. Archivo
ayah

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MEDICAMENTO

1.1. Presentación del producto: Cianoacrilato C6I17-NO2, adhesivo para uso local, frasco monodosis, ampollo de plástico 0,5mL
1.2. Vía de administración: aplicación local por endoscopía
1.3. Vida útil: no menor a 20 meses al momento de su entrega en el servicio de farmacia.

2. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

2.1. Certificado de análisis: debe cumplir con las especificaciones de calidad según los requisitos establecidos propios del fabricante. Lo anterior, de acuerdo con lo autorizado en su Registro Sanitario vigente, emitido por el Ministerio de Salud de Costa Rica.
2.2. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura: el oferente debe presentar junto con la oferta, certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente, emitido por la Autoridad Regulatoria del país de origen.
2.3. Almacenamiento: El producto debe ser conservado a una temperatura comprendida entre 2°C a 8°C. En el caso en que se tenga que conservar el producto fuera del intervalo de temperatura establecido, el producto se puede mantener por un máximo de 48 horas a 22,5°C ± 2,5°C.
2.4. Artes y muestra: El oferente que participe en la licitación debe entregar junto con la oferta las artes del etiquetado del empaque primario y secundario. En caso que el Servicio de Farmacia lo considere necesario, también podrá solicitar una muestra del producto como se comercializa.

3. EMPAQUE:

3.1 EMPAQUE PRIMARIO

3.1.1 Características del empaque primario:

Frasco monodosis. El envase no debe interactuar con ninguno de los componentes de la fórmula y deben garantizar la calidad, esterilidad y la estabilidad del producto hasta el término de la fecha de expiración.

3.1.2 Características del etiquetado:

El frasco se rotulará con impresión directa, o etiquetas adhesivas impresas, de papel o plástico, firmemente adheridas.
En caso de impresión, debe ser nítida, indeleble al manejo usual, contrastante y fácilmente legible.

3.1.3 Rotulación del empaque primario:

La rotulación del frasco debe indicar como mínimo:

- Nombre genérico
- Concentración
- Vía de administración tópica
- Nombre ó siglas del laboratorio fabricante
- Número de lote
- Fecha de vencimiento o expiración

CRISTINA FERNANDEZ BARRANTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por CRISTINA FERNANDEZ BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2021.03.24 14:11:43 -06'00'

- Condiciones de almacenamiento
- Registro Sanitario del Ministerio de Salud de Costa Rica

3.2 EMPAQUE SECUNDARIO

3.2.1 Características del empaque secundario:

Caja de cartón u otro material resistente, con sello u otros recurso necesario que garantice la inviolabilidad de la misma y su contenido. El tamaño del empaque debe ser congruente con el contenido.

3.2.2 Características de la rotulación del empaque secundario:

El empaque secundario se rotulará con impresión directa, o etiquetas adhesivas impresas, de papel o plástico, firmemente adheridas.

3.2.3 Rotulación del empaque secundario:

La rotulación del empaque debe estar en caras contiguas u opuestas (no debe funcionar como sello de seguridad), de un tamaño proporcional al empaque, que permitan la lectura horizontal y rápida.
Debe indicar como mínimo:

- Nombre genérico
- Concentración
- Vía de administración tópica
- Cantidad de tabletas
- Nombre ó siglas del laboratorio fabricante y país de origen
- Número de lote
- Código del medicamento
- Fecha de vencimiento o expiración

4. REGISTRO SANITARIO

4.1. Registro Sanitario: Adjuntar original o copia certificada del Registro Sanitario de Cianoacrilato C6I17-NO2, cola quirúrgica vigente durante todo el proceso de la contratación hasta su entrega total. En caso de estar en proceso de vencerse el Registro Sanitario, es responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación del registro sanitario del medicamento en un período que no afecte el proceso de la contratación y de las entregas, por tanto, debe estar siempre vigente ante la Caja Costarricense de Seguro Social. El certificado de registro sanitario debe coincidir con el bien ofertado en cuanto a empaque primario y secundario. En caso de no coincidir adjuntar a su vez la ampliación del Registro Sanitario.

CRISTINA FERNANDEZ BARRANTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTINA FERNANDEZ BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2021.03.24 14:12:57 -06'00'

Consulta Proveedor UE: 0 - USER_CONSULTAWEB

Consulta de Catálogo Bien Servicio

24/03/2021 SP01FM55

Código: 1 11 50 0037 **Categoría:** Tránsito **Disponible** 0.000

Descripción

CIANOACRILATO (C6-I17-NO2), ADHESIVO PARA USO LOCAL.

Servicio: 387 TRANSITOS

Com. Técnica: 01 COMISIÓN TÉCNICA DE COMPRAS DE MEDICAMENTOS.

Un. Medida: AMPOLLA **Indicador de Sicotrópicos:**

Tipo: MEDICAMENTOS **Nivel de Usuario:** 3A

Cuenta Deudora: 910016 MEDICINAS

Cuenta Acreedora: 911012 MEDICINAS

Cta. No Efectivo: 2254 **Clasificador Egresos:** 20102

Cta. de Efectivo: 2203 **Costo Unitario:** 26,920.00

Código SICOP: 42312005 92290316

1. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

1.1 Debido a la situación provocada por la enfermedad COVID-19, dada la emergencia y las recomendaciones sanitarias establecidas, se ha tomado la decisión de manera temporal de recibir ofertar por medio de correo electrónico, siendo lo idóneo que se remita en firma digital, de no contar el proveedor con firma digital, serán recibidas con firma física de forma escaneada por correo electrónico, por lo tanto se recibirán ofertas en el correo electrónico dmsalazar@ccss.sa.cr para el proceso licitatorio 2021CD-000043-2102, el dia 29 de marzo de 2021 hasta las 8:30 horas, para la adquisición de CIANOACRILATO , para el servicio de FARMACIA.

1.2 El Fiscalizador del Contrato u Orden de Compra será: Dra. Ana Arias Herrera

1.3 Preferiblemente toda oferta deberá ser presentada mediante este formulario al amparo del Artículo 63 R.L.C.A. escrito a maquina de escribir o computadora.

1.4 Las consultas y / ó aclaraciones las podrán efectuar en la Sub. Area de Contratación Administrativa al Teléfono No. 2547-8283 / 25478228 / 2574-8278 / 2547-8598 ó a los Telefax 2258-0927

1.5 **Rigen Condiciones generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del día 16 de abril del 2009 y todas sus modificaciones, estas condiciones las puede encontrar en la dirección http://www.ccss.sa.cr/arc/normativa/188/Condiciones_Generales.zip**

1.6 **El punto 1.1 debe considerarse variable excluyente.**

1.7 Señor proveedor aparte de llenar este formulario debe presentar en un documento por separado las especificaciones técnicas del producto por cada ítem ofertado.

a- Certificación de la Cuotas Obrero Patronal al día.
b- Certificación al día del Fondo de Desarrollo Social y Asignación Familiar (FODESAF) al día.
c- Certificación de la Ley 9024 Impuestos sobre Personería Jurídica.
d- Copia de la Personería Jurídica.
e- Copia de la Cedula Jurídica y o copia de la Cedula Física.
f- Certificado EMB emitido por el Ministerio de Salud. (si es requerido)
g- En caso de medicamentos de presentar el Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Salud.

1.9 De resultar adjudicado en la presente contratación, deberá aportar Garantía de Cumplimiento de un 5%, si al momento de presentar su oferta la misma es igual o superior a ¢25.000.000.00 (veinticinco millones de colones) o su equivalente en otra moneda.

1.10 **Todo proveedor interesado en este concurso deberá estar pendiente de las publicaciones para este concurso en la pagina web institucional (www.ccss.sa.cr/licitaciones), ya que la Sub Área de Contratación Administrativa no se hace responsable a falta de cualquier comunicación (prorroga, modificación o aclaración), debido a la omisión por parte del interesado de revisar dicha pagina web.**

1.11 **El Hospital San Juan de Dios, no tolerará conflictos de intereses con personas Físicas ó Jurídicas en ninguna etapa del proceso de Contratación Administrativa.**

1.12 **Todas las entregas deben realizarse en Plaza, este hospital no realizará ningún tramite de exoneración.**

1.13 En caso de que el Pliego Cartelario solicite **MUESTRA,** la misma debe ser entregada en la recepcion del Area de Gestion de Bienes y Servicio en forma fisica**, con al menos 24 horas de antelacion a la fecha y hora de recepcion de las ofertas.**

1.14 En caso de la presentacion de **CATALOGO o LITERATURA,** se prodran presentar en forma digital al correo indicado en el punto 1.1. De no contrar con esta documentacion digital, la misma debera presentarse de forma fisica **con al menos 24 horas de antelacion a la fecha y hora de recepcion de las ofertas** en la recepcion del Area de Gestion de Bienes y Servicio.

1.15 En cuanto a los recursos de objecion, aclaraciones o modificaciones que se deriven de este cartel, se recibirán de la misma manera, via correo electronico, manteniendo los

2. CONDICIONES PARTICULARES

Vigencia de la Oferta	60 días hábiles
Tiempo de Entrega	**ENTREGAS PARCIALES: Según cartel licitatorio.**
Lugar de Entrega	En coordinación con la Sub. Área de Fiscalización Contractual y Tramite de Facturas
Consumo	Compra por un año con posibilidad de prorroga por tres periodos adicionales
Vencimiento	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Garantía	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Muestra	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Literatura	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Catálogo	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Certificados	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Empaque	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Forma de Pago	30 días (Indispensable ser afiliado a SINPE)
Sistema evaluación de ofertas	Cumpliendo técnicamente y administrativamente, se adjudicara la oferta de menor precio.

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR: Según cartel licitatorio.

4. INFORMACIÓN REQUERIDA DEL OFERENTE

Nombre de la casa comercial		No. Teléfono de la empresa	
No. Cédula Jurídica ó Física		No. Facsímil de la firma	
Nombre del Apoderado		Código de Proveedor C.C.S.S:	
Numero registro bancario SINPE		Correo Electrónico	

5. RESUMEN DEL PRECIO EN PLAZA DE LA OFERTA (La C.C.S.S esta exenta de impuestos)

Precio Total Ofertado	
Impuesto de Ventas 13%	
Total de la Oferta	

6. DECLARACIONES JURADAS

Declaro bajo juramento que los precios indicados anteriormente son ciertos y definitivos al amparo del articulo 25 del R.L.C.A y que no me alcanzan las prohibiciones de los artículos 22 , 22 Bis y 100 de la Ley de Contratación Administrativa y del Artículo 65 Incisos A, B y C del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. (Alcances de la Prohibición para contratar con diferentes entidades).

El suscrito acepta y cumple con cada uno de los aspectos técnicos y administrativos solicitados en el presente concurso.

Firma del Oferente o su representante
facultado en la empresa para dicho acto. _____